

INVITACION UAGP F.C.H Nº.013 OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA COORDINAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 542 PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO, DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN Nº 113 DE 2009 EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE.

3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS (a)

1.	Coordinar y acompañar los procesos de ejecución, evaluación y sistematización del proyecto, así como el equipo de trabajo dispuesto para el mismo, realizando orientaciones constantes en cuanto a la calidad y la calidez de la intervención y al cumplimiento de compromisos en tiempos previamente establecidos.
2.	Elaborar plan de acción y cronograma del proyecto.
3.	Realizar las actividades de seguimiento y acompañamiento a las actividades del proyecto.
4.	Dirigir al Comité coordinador.
5.	Elaboración y presentación de informes de avance e informe final.
6.	Articulación y coordinación con las demás entidades y organizaciones de la localidad, necesarias para el desarrollo del proyecto.
7.	Coordinar y orientar las acciones del equipo profesional en aras del cumplimiento de las metas y objetivos.
8.	Interlocutar entre la Universidad Nacional, el FDLSF y la Alcaldía de Santa Fe
9	Participar activamente de los procesos y espacios locales dirigidos a población en situación de desplazamiento.
10	Solicitar oportunamente los materiales e insumos necesarios en la ejecución del proyecto ante la UAGP.
11	Asistir a las reuniones convocadas por la Universidad, el FDLSF y la Alcaldía de Santa Fe para el desarrollo del proyecto.
12	Atender oportunamente los requerimientos que haga la Universidad Nacional, el FDLSF y la Alcaldía de Santa Fe.
13	Establecer comunicación permanente con el interventor del contrato para coordinar las acciones pertinentes en aras del efectivo cumplimiento del objeto contractual.
14	Las demas actividades necesarias para el desarrollo del contrato.

EDUARDO AGUIRRE DAVILA

Director del Proyecto

Programa de Extensión y Educación